



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Cámara de Diputados de la Nación, ...*

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe, a través del organismo que corresponda, sobre las siguientes cuestiones acerca del Programa Seguimos Educando dependiente del Ministerio de Educación de la Nación:

- 1) Qué plataformas conforman al programa Seguimos Educando. En caso que esas plataformas sean en formato televisivo y/o radial, en qué canales y/o radios se ofrece, agregando la documentación respaldatoria.
- 2) En el caso de ofrecerse el Programa Seguimos Educando via internet, cuáles son los dominios y si fueron necesarios convenios para las plataformas web. En caso afirmativo agregue la documentacion respaldatoria.
- 3) En el caso de haberse distribuido material didactivo en soporte papel, cuáles fueron las imprentas y/o editoriales contratadas y mecanismo de distribucion en las jurisdicciones.
- 4) Si los contenidos que conforman las diversas plataformas del Programa Seguimos Educando fueron acordados con el Consejo Federal de Educación.
- 5) Que titulaciones poseen los docentes que enseñan a través del programa, el criterio de selección para dicho fin y sus modalidades de contratación.
- 6) Si el Programa Seguimos Educando comprende evaluaciones o procesos similares y quién supervisa el uso de esas plataformas.
- 7)Cuál es la fuente de financiamiento del Programa, montos afectados y contrataciones relacionadas.

**FERRARO MAXIMILIANO**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Desde la suspensión de las clases en nuestro país en virtud de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se han acordado una serie de actividades de educación a distancia para los diferentes niveles del sistema educativo argentino, denominado Seguimos Educando.

En diversos medios se ha informado que el programa sería llevado a cabo en diferentes plataformas.

Así desde la página web de la Televisión Pública<sup>1</sup> se han establecidos los horarios y los niveles en que se imparte esta modalidad educativa: “Ante la suspensión de las clases, #SeguimosEducando. En una iniciativa conjunta de la Televisión Pública y el Ministerio de Educación de la Nación, todos los días te acercamos los contenidos del portal Educ.ar a nuestra pantalla.”

La Televisión Pública, conjuntamente con todos los medios públicos y con el Ministerio de Educación de la Nación, pone a disposición tres franjas horarias de materiales y recursos educativos digitales organizados por nivel educativo y área temática, en acompañamiento a las medidas preventivas anunciadas por el Gobierno Nacional respecto de la situación epidemiológica del coronavirus COVID-19.

Por otra parte, entendemos que resulta necesario contar con la información certera en caso de ofrecerse el Programa Seguimos Educando via internet, los dominios y convenios que se hayan firmado para las ejecución del programa en las plataformas web. En em mismo sentido, resulta relevante conocer si los contenidos que conforman las diversas plataformas del Programa Seguimos Educando fueron acordados con el Consejo Federal de Educación.

Atento a que la actividad pedagógica en la televisión pública y en las radios ha comenzado, nos han surgido diversas inquietudes en cuanto al personal designado, y la supervisión pedagógica de contenidos y actividad docente.

En virtud de lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

---

1 <https://www.tvpublica.com.ar/programa/seguimos-educando/>